



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 02 de Octubre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio N°: 11989 - 2020.-

Santiago, 02 de Octubre de 2020.-



N° Certificado: 123456805732.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456805732.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456805732> .-

CUR N°: F417-123456805732.-

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
27° NOTARIA DE SANTIAGO
Orrego Luco 0153, Providencia
Teléfono 2 2620 0400



C O P I A E L E C T R O N I C A

Rep: 11.989-2020

Ot: 1567090

JRC



Cert. N° 123456805732
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

PROTOCOLIZACIÓN
MODIFICACIÓN DE BASES PROGRAMA
“ENCUESTA ONLINE TU EXPERIENCIA EN AHUMADA”

FARMACIAS AHUMADA S.A.

En Santiago de Chile a uno de octubre de dos mil veinte, yo, **MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN**, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco Número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, Región Metropolitana, certifico que a solicitud de don **ANTONIO CEPEDA CAÑAS**, procedo a protocolizar **MODIFICACIÓN DE BASES PROGRAMA “ENCUESTA ONLINE TU EXPERIENCIA EN AHUMADA”**. Dicho documento consta de **dos fojas** y queda protocolizado al final de los registros públicos del mes en curso bajo el número **veintiseis**. Se da copia. Doy fe.-





Cert. N° 123456805732
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



PROTOCOLIZACIÓN MODIFICACIÓN BASES
"ENCUESTA ONLINE TU EXPERIENCIA EN AHUMADA"



En Santiago, a 02 de Septiembre de 2020, don Antonio Cepeda Cañas, cédula de identidad N°8.705.684-8, y Juan Pablo Corvalán Fariña, cédula de identidad N°13.026.044-6, ambos en representación de Farmacias Ahumada S.A., sociedad del giro de su denominación, RUT N°76.378.831-8, todos domiciliados en Av. Los Jardines 972, Huechuraba, Santiago, en adelante "Farmacias Ahumada", vienen en modificar las bases que a continuación se indican, de la manera que en este documento se señala.

MODIFICACIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN

"Encuesta Online Tu Experiencia en Ahumada" PROTOCOLIZADA EN LA NOTARÍA DE SANTIAGO DE DON JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, BAJO EL REPERTORIO N° 50.477-2017

1. Se modifican las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de las Bases, en el sentido de modificar la vigencia de la promoción y del número de sorteos a realizar, por las de siguiente tenor:

PRIMERO: DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción consiste en que cada cliente que ingrese al sitio web www.ahumadaexperiencia.cl y conteste la encuesta que se desplegará en dicho sitio, para los efectos de evaluar el nivel de satisfacción en su experiencia de compra en Farmacias Ahumada, tendrá derecho a participar por una de las 10 (diez) gift cards o tarjetas de regalo, que Farmacias Ahumada sorteará en forma mensual, en un total de 12 sorteos. Cada gift card o tarjeta de regalo tendrá un cupo de \$30.000 (treinta mil pesos) para compras en Farmacias Ahumada. Para poder participar en el sorteo: (i) el cliente deberá realizar una compra en cualquiera de las farmacias de la red de Farmacias Ahumada durante la vigencia de la Promoción, limitado a una antigüedad máxima de 3 meses respecto de la fecha del concurso respectivo; (ii) ingresar al sitio web www.ahumadaexperiencia.cl; (iii) ingresar el número de boleta del voucher que recibió con su compra ; iv) contestar la encuesta de evaluación de servicio; e v) ingresar los datos personales que se señalen.

SEGUNDO: DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción será válida para las compras efectuadas entre el día 01 de Septiembre de 2020, al 31 de Agosto de 2021, siempre que el cliente participe en uno de los 12 sorteos de la Promoción, según se señala a continuación.

TERCERO: PREMIOS.

Los premios de la Promoción son: 10 (diez) gift cards o tarjetas de regalo, que se sortearán en forma mensual, lo que corresponde a un total de 120 (ciento veinte) gift cards o tarjetas de regalo durante la vigencia de la promoción. Cada gift card tendrá un cupo de \$30.000.- (treinta mil pesos) para compras exclusivamente en las farmacias de la red de Farmacias Ahumada del país. Este



Cert Nº 123456805732
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



cupo en dinero sólo será canjeable por productos en las farmacias de la red de Farmacias Ahumada a lo largo del país, y podrá ser usado en una o más compras. El cupo de cada tarjeta tendrá vigencia únicamente durante un período de seis meses a contar de la fecha de su activación por parte de Farmacias Ahumada, lo que se efectuará al momento de su entrega a la persona ganadora del premio. En consecuencia, su monto total deberá ser consumido dentro dicho plazo, por lo que cualquier saldo no utilizado en dicho período no podrá hacerse efectivo con posterioridad. El cupo de cada tarjeta no podrá ser canjeado por dinero efectivo. En el caso de devolución de productos, la restitución del precio del producto cuya compra se dejare sin efecto, de acuerdo con los procedimientos correspondientes, se materializará mediante la restitución del valor de la compra en el cupo de la tarjeta de regalo.

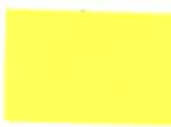
CUARTO: SORTEO.

Se realizarán doce sorteos, aplicando en cada uno de ellos un procedimiento que seleccionará a los ganadores al azar, mediante sistema random. Los sorteos estarán a cargo de la empresa Followup y se realizarán en las oficinas ubicadas en La Concepción 141, of 401, Providencia. El Gerente de Estudios, Director de Estudios o el Gerente General de Followup certificará los resultados de cada uno de los sorteos. Los sorteos se realizarán el día 6 de cada mes, o al día siguiente hábil si éste recayere en un día sábado, domingo o festivo. El primer sorteo se realizará el día 6 de octubre de 2020 y el décimo segundo sorteo se realizará el 6 de septiembre de 2021. Sólo habrá derecho a un premio por cada participante de la Promoción. Además de la persona del ganador de cada premio, se seleccionarán 2 (dos) personas más por cada ganador titular, quienes tendrán la calidad de suplentes de éste, para el caso que se verifique que la persona sorteada no cumple con las condiciones que la habilitan para participar en la Promoción, o que la persona ganadora no pueda recibir el premio, según se indica en la cláusula siguiente, y que conformarán una lista de espera, para lo cual se asignará a cada uno un orden de prelación o preferencia. Los resultados del sorteo serán comunicados telefónicamente a las personas ganadoras dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización, a los datos de contacto registrados al contestar la encuesta. Los resultados del sorteo serán además publicados en la página web de Farmacias Ahumada www.farmaciasahumada.cl y en www.ahumadaexperiencia.cl. El ganador tendrá derecho a cobrar su premio dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación."

2. Copia protocolizada de esta modificación se mantendrá en la Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso Gomien; en las oficinas centrales de Farmacias Ahumada, ubicada en Avenida Los Jardines N° 972, comuna de Huechuraba y ciudad de Santiago; y en los sitios web www.farmaciasahumada.cl y www.ahumadaexperiencia.cl.


Antonio Cepeda Cañas
pp. Farmacias Ahumada S.A.


Juan Pablo Corvalán Fariña
pp. Farmacias Ahumada S.A.





Cert Nº 123456805732
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>